

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 27 de enero de 1976	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 8 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABILES			

<p>N.º 9.914</p> <p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Esc. FERDINANDO PEDRINI</p> <p>Interventor Federal</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 538</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p>
	<p>Sr. HORACIO BERGALLO</p> <p>Ministro de Gobierno</p>	<p>Sr. DANTE A. LOVAGLIO</p> <p>Ministro de Economía</p>
	<p>Sr. GINES MIGUEL FERNANDEZ</p> <p>Ministro de Bienestar Social</p>	<p>ERNESTO S. CACCIABUE</p> <p>Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, doblendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si

se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación de Decreto 8.911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establéciese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta
	10 días		20 días		30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veintefal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(1a palabra)			
Otros Edictos Judic. y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS	Pág.
Nº 23378 — Manuel Angel Soto	264
Nº 23377 — Manuel Angel Soto	264
LICITACION PUBLICA	
Nº 23424 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 9/76	264

	Pág.
Nº 23420 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 8/76	264
Nº 23417 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 1	264
Nº 23407 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 053	264
Nº 23406 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 054	265
Nº 23405 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 056	265
Nº 23397 — Municipalidad de Orán.	265
Nº 23389 — Ministerio del Interior. Lic. Nº 2/76.	265

LICITACION PRIVADA

Nº 23425 — Dirección General de Compras y Suministros, Lic. Nº 2	265
Nº 23422 — Dirección General de Compras y Suministros, Lic. Nº 1	265

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 23415 — Jefatura de Policía de la Provincia	265
--	-----

EDICTO CITATORIO

Nº 23418 — José Ortega Morales	266
--------------------------------------	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 23426 — José Adolfo Antonio Cajal	266
Nº 23414 — Cristian Rivarola	266
Nº 23403 — Carmelo Díaz	266
Nº 23402 — Vicente Alberto Reynaga	266
Nº 23401 — José Manuel Campos y Carlos Alberto Campos	266
Nº 23382 — Francisco Carrasco	267
Nº 23380 — Santiago Arias	267
Nº 23379 — José Gregorio Quiñones	267

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE COMERCIO**

Nº 23419 — "Sólida Construcciones"	267
--	-----

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 23423 — Club General Belgrano de Caza y Pesca y Náutica, para el día 8-2-76	267
Nº 23412 — Clínica Luis Güemes S. A., para el día 14-2-76	267
Nº 23411 — Clínica Luis Güemes S. A., para el día 26-2-76	268

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 23378 T. Nº 10240

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Manuel Angel Soto, el 10 de marzo de 1975, por expte. Nº 9182-S, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona; Se toma como P. R. el lugar denominado Condado desde donde se mide 2.000 m. az. 280º y luego 10.000 m. az. 190º para llegar al P. P., desde allí se mide 4.000 m. az. 100º, luego 5.000 m. az. 190º; 4.000 m. az. 280º y finalmente 5.000 m. az. 10º llegando nuevamente al P. P. cerrando su perimetro con una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente, resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva ley 19059/71. Salta, 19 de noviembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 15 al 28-1-76

O. P. Nº 23377 T. Nº 10239

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Manuel Angel Soto, el 10 de marzo de 1975, por expte. Nº 9184-S, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como P. R. el lugar denominado Condado, desde donde se mide 2.000 m. 280º de azimut y 40.000 m. az. 190º llegando al P. P., desde allí se mide 4.000 m. az. 100º, luego 5.000 m. az. 190º; 4.000 m. az. 280º y finalmente 5.000 m. az. 10º llegando nuevamente al P. P., cerrando su perimetro con una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. Ley 19059/71. Salta, 19 de noviembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 15 al 28-1-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 23424 F. Nº 3247
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 9/76

Llámase a Licitación Pública Nº 9/76, para el día 10 de Febrero de 1976 a horas 11, — para la adquisición de GARIBALDINAS.— Consultas y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. — Precio del Pliego: pesos 50, — (pesos cincuenta).

Armando M. González
Jefe Dpto. de Compras y Suministros
Municipalidad de Salta

D. V. \$ 180.- e) 27 al 30-1-76

O. P. Nº 23420 F. Nº 3245
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 8/76

Llámase a Licitación Pública Nº 8/76, para el día 13 de Febrero de 1976 a horas 12, para la adquisición de: BANDERAS — TROFEOS Y GALLARDETES. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta - Precio del Pliego: \$ 50, (pesos cincuenta).

Armando M. González
Jefe Dpto. de Compras y Suministros
Municipalidad de Salta

D. V. \$ 180.- e) 26 al 28-1-76

O. P. Nº 23417 F. Nº 3244

Gobierno de la Intervención Federal

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 1

OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 12-S - CAMINO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 55 A LA HOLLADA - RECONSTRUCCION DE OBRA BASICA Y ENRIPIADO - PROVISION Y TRANSPORTE DE RIPIO INCLUIDO CARGA Y DESCARGA. — Expediente Nº 33-33248.-

Presupuesto Oficial: \$ 1.384.320,00.
Garantía a la Propuesta: \$ 13.843,20.
Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 19 de Febrero de 1976, a horas 10 ó día siguiente hábil en caso de ser feriado. Precio del Pliego: \$ 176,71 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 180.- e) 26-1 al 3-2-76

O. P. Nº 23407 F. Nº 3240

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

Gas del Estado

LICITACION PUBLICA AD/IV 053

Por la contratación de una pick-up, con motor accionado a gas-oil o nafta, tipo Ford, Chevrolet o similar y modelo no inferior al año 1973, con su correspondiente conductor y con una capacidad de carga útil no inferior a 750 kgs. para prestar servicio en Sucursal San Pedro de Jujuy.

Retirar pliegos en: Administración de Distrito IV, Bmé Mitre 647, Salta. Oficina de Compras y en Sucursal San Pedro de Jujuy, Alberdi 66, Jujuy. Apertura: 16 de Febrero de 1976, horas 11.

D. V. \$ 188.- e) 22-1 al 2-2-76

O. P. Nº 23406

F. Nº 3239

Ministerio de Economía**Corporación de Empresas Nacionales****Gas del Estado****LICITACION PUBLICA AD/IV 054**

Contratación vehículo liviano tipo pick-up, accionado preferentemente a gas-oil, modelo no inferior al año 1973 con su correspondiente conductor para el transporte de personas, materiales, herramientas y elementos de trabajo, para prestar servicio en Sucursal San Salvador de Jujuy.

Retirar Pliegos en: Sucursal San Salvador de Jujuy, Lavalle 18/20 monoblock "H" Local A-B, San Salvador de Jujuy y en Administración de Distrito IV, Oficina de Compras, Bmé Mitre 647, Salta, Capital.

Apertura: 18 de Febrero de 1976, horas 9.

D. V. \$ 188,-

e) 22-1 al 2-2-76

O. P. Nº 23405

F. Nº 3238

Ministerio de Economía**Corporación de Empresas Nacionales****Gas del Estado****LICITACION PUBLICA AD/IV 056**

Contratación vehículo liviano tipo pick-up, accionado preferentemente a gas-oil con conductor y operario para el transporte de materiales recibidos y/o despachados por FF. CC., líneas aéreas o empresas de transporte y transporte de personal de servicios generales. Compras para la realización de diligencias y tareas de distribución de pliegos de concursos, licitaciones, etc.

Retirar Pliegos en: Administración de Distrito IV, Oficina de Compras, Bmé Mitre 647, Salta.

Apertura: 17 de Febrero de 1976, horas 9.

D. V. \$ 188,-

e) 22-1 al 2-2-76

O. P. Nº 23397

F. Nº 3236

Municipalidad de Orán**LICITACION PUBLICA**

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de enero a horas 18 para la compra de dos acoplados recolectores - compactadores de residuos. Presupuesto Oficial \$ 740.000,00. Pliego \$ 300,00. Venta: Secretaría de Hacienda.

D. V. \$ 188,-

e) 21-1 al 3-2-76

O. P. Nº 23389

F. Nº 3229

Ministerio del Interior**Dirección General de Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 2/76 para el día 6 de febrero de 1976 a las 15 horas, con el objeto de contratar la composición e impresión del Registro Electoral de la Nación.

El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Dirección General de Administración, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal en la

fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los informes correspondientes.

Las ofertas se presentarán o remitirán a la Dirección mencionada.

Los pliegos podrán retirarse sin cargo en esa Dirección o en la Secretaría Electoral del Distrito respectivo.

El Director General de Administración

D. V. \$ 244,-

e) 19 al 28-1-76

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 23425

F. Nº 3248

PROVINCIA DE SALTA**DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a LICITACION PRIVADA Nº 2, a realizarse el día 10 de Febrero de 1976 a horas 10, ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de BIBLIORATOS, SOBRES Y GOMA EN PASTA con destino a la POLICIA DE LA PROVINCIA. — Precio del Pliego \$ 37,00.

— Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - SALTA.

LA DIRECCION

D. V. \$ 180,-

e) 27 y 28-1-76

O. P. Nº 23422

F. Nº 3246

PROVINCIA DE SALTA**DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámase a LICITACION PRIVADA Nº 1, a realizarse el día 9 de Febrero de 1976 a horas 10, ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para realizar la impresión de LIBRETAS DE MATRIMONIO con destino a la DCCION. GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. — Precio del Pliego \$ 25. — Venta del mismo en Zuviría Nº 163

- SALTA.

LA DIRECCION

D. V. \$ 180,-

e) 26 y 27-1-76

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 23415

T. Nº 10265

**JEFATURA DE POLICIA
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Resolución Nº 557 - Decreto -I.F.- Nº 2808

Remate Público - Bienes Varios - Sin Base

EL DIA JUEVES 5 DE FEBRERO DE 1976, A HORAS 17 —y subsiguientes hasta terminar—, en el local de calle Ameghino 339 - Ciudad, por cuenta y orden de Jefatura de Policía de Salta —Sección Depósito de Secuestros—, se venderán en subasta pública, dinero de contado, sin base y al mejor postor bienes y objetos de distintas marcas, modelos, características, etc., consistentes en: Bicicletas, Motocicletas, etc.; Cuchillos, puñales, armas, etc.; platos, tazas, etc.; Ropas y calzados para hombre y/o mujer; Radios, máquinas fotográficas, linternas, etc.; Relojes, anillos y joyas; He-

ramientas distintos usos y ruedas para automotores; Camas, frazadas y colchas; Lazos, rebenques, valijas, bolsos, discos, pelotas de fútbol, picotas, tijeras, cable de cobre, etc.; y numerosos y diversos elementos, artículos, efectos, etc., según inventario y/o detalles de Lotes de bienes a subastarse que se harán conocer a los interesados en el acto del Remate y que pueden revisarse durante su exhibición.

EXHIBICION BIENES: Días 2, 3 y 4 de Febrero de 1976, de 15 a 19 horas en el local de calle Ameghino 339 - Salta.

CONDICIONES DE VENTA: Todos los bienes, sin excepción, se rematarán en el estado en que se encuentran y después de efectuado el remate no se admitirá reclamo alguno por desperfectos, deterioros, etc., ni vicios redhibitorios y/u otros conceptos; y el retiro de los bienes adquiridos deberá realizarse dentro del plazo de 24 horas de su adjudicación, vencido el cual se perderá todo derecho. Comisión de arancel a cargo del comprador.

EDICTOS: Publicaciones por cinco días en los diarios Boletín Oficial, El Intransigente y El Triunfo.

MARTILLEROS: —Designados por sorteo,— Sres. Miguel A. Aranda y Aristóbulo Carral.

INFORMES: Sr. Jefe Sección Depósito de Secuestros —Policía de Salta—, calle Rivadavia Nº

941 - Ciudad y/o Martilleros designados.

Salta, Enero 21 de 1976.

Miguel Raúl Gentil

Fte. Cnel. Jefe de Policía

Imp. \$ 210.-

e) 23 al 29-1-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 23418

T. Nº 10267

REF.: Expte. Nº 34-32773/72. - s.c.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JOSE ORTEGA MORALES, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter TEMPORAL - EVENTUAL, una superficie de 20 (veinte) hectáreas del inmueble denominado Fracc. Finca Palmar y Palmarcito, catastro nº 11.122, ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, con una dotación de 10,50 ls/seg. a derivar del río Colorado, margen derecha, por medio del Canal "B". — Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — DPTO. EXPLOTACION (R), Enero 13 de 1976.

Ing. Marcelo A. Dalsanto

Jefe División Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 180.-

e) 26-1 al 6-2-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 23426

T. Nº 10272

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ADOLFO ANTONIO CAJAL, en expediente nº 11.758/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por diez días. — Salta, 31 de octubre de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 27-1 al 9-2-76

O. P. Nº 23414

T. Nº 10264

El Dr. VICENTE T. MASCETTI, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Sucesión de Don CRISTIAN RIVAROLA - Expte. Nº 22.379/75 a fin de que en el término de diez días estén a derecho bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 19 de 1975. — Dra. Noemí Barrera de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 23-1 al 5-2-76

O. P. Nº 23403

T. Nº 10258

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de

don CARMELO DIAZ. Publíquese por diez días. Salta, 29 de diciembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180

e) 22-1 al 4-2-76

O. P. Nº 23402

T. Nº 10257

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE ALBERTO REYNAGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 26 de septiembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 22-1 al 4-2-76

O. P. Nº 23401

T. Nº 10256

Doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos de JOSE MANUEL CAMPOS y de CARLOS ALBERTO CAMPOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "CAMPOS FERNANDO R. - Sucesorio", Expte. Nº 45.012/73, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de Noviembre de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180

e) 22-1 al 4-2-76

O. P. Nº 23382

T. Nº 10245

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARRASCO, en Expte. Nº 44.881/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 19 de diciembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 16 al 29-1-76

O. P. Nº 23380

T. Nº 10243

El doctor Julio Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARIAS, bajo

apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar Expte. 47.457/75. Salta, 22 de diciembre de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 28-1-76

O. P. Nº 23379

T. Nº 10242

El doctor Julio Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE GREGORIO QUIÑONES, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Expte. 47.415/75. Salta, 22 de diciembre de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 28-1-76

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 23419

T. Nº 10268

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad irregular "SOLIDA CONSTRUCCIONES", con domicilio en la Ciudad de Salta, calle General Güemes 755, dedicada a la industria de la construcción e integrada únicamente por los señores AMADEO HERNAN DAPENA, ALBERTO DANIEL SALERNO y OSVALDO NESTOR MARTINEZ, transfiere su fondo de comercio a "SOLIDA S.A.", con sede en igual lugar. — Para oposiciones en Adolfo Güemes 238, Salta.

Imp. \$ 180,-

e) 26 al 30-1-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 23423

T. Nº 10271

CLUB GENERAL BELGRANO DE CAZA, PESCA Y NAUTICA

Convocatoria a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias

De acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social, se convoca a los asociados a Asambleas General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria, las que se llevarán a cabo el día 8 de Febrero de 1976 a horas 10,30 en el domicilio de la calle Los Laureles Nº 402, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Inventario General, informe del Organó de Fiscalización,

todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1975.

- 3º) Reforma parcial de los Estatutos Sociales.
- 4º) Asuntos varios.

Se hace saber a los asociados, que la Asamblea se efectuará con el número de socios presentes una vez transcurrida media hora de la fijada para su realización.

Julio del Cerro
Presidente

Raúl Medina Según
Secretario

Imp. \$ 142,-

e) 27-1-76

O. P. Nº 23412

T. Nº 10262

CLINICA LUIS GÜEMES S. A.

Convócase a los señores accionistas tenedores de las acciones privilegiadas series A, B, C, D y E de Clínica Luis Güemes S. A. a Asamblea Especial, a celebrarse el 14 de febrero de 1976, a las 19 horas en la sede de la Sociedad Sirio Li-

banesa, San Martín Nº 681, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas convocada para el día 14 de febrero de 1976, a las 17 horas, sobre existencia o modificación de acciones privilegiadas.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 20 de enero de 1976.

Dr. Venancio G. Dagum
Secretario

Ramón S. Sacca
Presidente

Imp. \$ 180,-

e) 22 al 28-1-76

O. F. Nº 23411

T. Nº 10261

CLINICA LUIS GÜEMES S. A.

Convócase a los señores accionistas de Clínica Luis Güemes S. A. a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 14 de febrero de 1976, a las 17 horas en la sede de la Sociedad Sirio Libanesa, San Martín Nº 681, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y ratificación de lo tratado por la Asamblea del 26 de abril de 1975, en la que se aprobó la modificación del Estatuto, sobre cuestiones relativas al nombre social, objeto social, aumento de capital, categorías de acciones y su adecuación al ordenamiento legal vigente y su emisión, suscripción e integración; administración; atribuciones del Directorio y del Síndico; asambleas de accionistas; balances, ejercicios, distribución de utilidades y disolución y liquidación.
- 2º) Adecuación del Estatuto conforme al ordenamiento vigente y a observaciones formuladas por la Inspección General de Personas Jurídicas.
- 3º) Aumento del capital social.
- 4º) Emisión de acciones.
- 5º) Autorización para cumplir requisitos legales y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 20 de enero de 1976.

Dr. Venancio G. Dagum
Secretario

Ramón S. Sacca
Presidente

NOTA: Los accionistas deberán depositar documento que justifique su calidad de tales tres días antes de la Asamblea y podrán hacerse representar por carta-poder que deberá presentarse en Secretaría también tres días antes. Los Directores no podrán ejercer representación.

Imp. \$ 180,-

e) 22 al 28-1-76